

Grupo
Parlamentario

Mixto

Compromís

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El diputado D. Enric Bataller i Ruiz (Compromís) presenta, al amparo del artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, la siguiente **pregunta al Gobierno, solicitando su respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

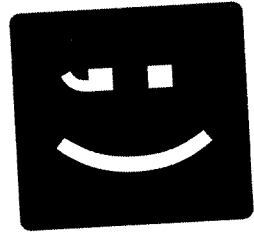
El 30 de marzo de 2012 y a pesar de que el entonces ministro de Exteriores, José Manuel García Margallo, se había comprometido a reservar los cargos en las embajadas exclusivamente a miembros del cuerpo diplomático, Federico Trillo es nombrado embajador de España en el Reino Unido. La Ley 2/2014, de 25 de marzo, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado determina que generalmente los Embajadores serán designados entre funcionarios de la Carrera Diplomática en la forma que reglamentariamente se determine, aunque ocasionalmente el Gobierno, en ejercicio de su potestad discrecional, puede designar Embajadores a personas no pertenecientes a la Carrera Diplomática. Efectivamente, el Gobierno puede nombrar a personas ajenas a la carrera diplomática que sean dignas de su confianza, como lo fue en su caso el ex ministro de Defensa Federico Trillo.

Por otro lado, Francisco Javier Jiménez Ugarte fue nombrado embajador en el mismo Consejo de Ministros en el que se nombró a Trillo embajador en Londres. Fue Director General de política de Defensa durante el mandato de Trillo como ministro de Defensa, y el interlocutor con las familias de los 62 militares muertos en el trágico accidente del avión Yak-42.

La semana pasada se hizo público un dictamen del Consejo de Estado que determina la responsabilidad del Gobierno en el siniestro del avión Yakovlev-42, afirmando que hubo "hechos que habrían permitido a la Administración ponderar el especial riesgo concurrente en el transporte de tropas en que se produjo el accidente". Así como "pudieron ser advertidas circunstancias que habrían llamado a la adopción por los órganos competentes de medidas que pudieran haber despejado el riesgo que se corría".

Por todo ello, el diputado abajo firmante formula al Gobierno las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1. "¿Cuál es la fecha prevista para el cese de Federico Trillo como embajador de España ante el Reino Unido?"
2. ¿Cuál es la fecha prevista para el cese de Francisco Javier Jiménez Ugarte como embajador de España ante Suecia?



3. ¿Piensa el Gobierno asumir las responsabilidades patrimoniales que les atribuye el informe del Consejo de Estado? Si así fuera, ¿cuáles van a ser las actuaciones del Gobierno para resarcir los daños causados a las víctimas del Yak-42?"

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a nueve de enero de dos mil diecisiete.

ENRIC BATALLER I RUIZ
Diputado de Compromís
Grupo Parlamentario Mixto